

Al-Andalus en los precursores decimonónicos del andalucismo¹

Al-Andalus in the Nineteenth-Century Forerunners of Andalusian Nationalism

David Vélez Peña
Universidad de Huelva (España)
davidvelezpe@gmail.com

Resumen

El presente artículo presenta un análisis de varios discursos sobre la idea de al-Andalus existentes en algunas obras bibliográficas escritas durante la segunda mitad del siglo XIX por Antonio Machado y Núñez, Joaquín Guichot y Parody y Francisco María Tubino. Aunque estuvieron estrechamente relacionados con ideologías como el krausismo, el darwinismo y el republicanismo federal, son considerados los precursores intelectuales de un andalucismo histórico encabezado por Blas Infante, quien mostró a principios del siglo XX una mayor unidad en el ámbito político y cultural. A diferencia de este, las distintas mistificaciones y tergiversaciones históricas presentes en las producciones literarias del andalucismo decimonónico se muestran sin un claro consenso sobre el pasado andalusí.

Palabras clave

Andalucismo, al-Andalus, historiografía, siglo XIX, Edad Media

Abstract

This article presents an examination of several discourses on the idea of al-Andalus from bibliographical works written by Antonio Machado y Núñez, Joaquín Guichot y Parody and Francisco María Tubino during the second half of the 19th century. Although they were closely related to ideologies such as Krausism, Darwinism and Federal Republicanism, they have been regarded as intellectual forerunners of a historical Andalusianism led by Blas Infante at the beginning of the 20th century, who showed a much greater unity in the political and cultural realm. Unlike this, the different mystifications and historical misrepresentations present in the literary productions of nineteenth-century Andalusianism would demonstrate that those authors never maintained a clear consensus on what the al-Andalus past was.

¹ Este artículo fue elaborado como resultado de una ponencia presentada en el congreso internacional titulado “Hacia una idea de Andalucía en los siglos XVIII y XIX. Prensa, teatro y tipificación de lo andaluz”, organizado por la Universidad de Cádiz los días 4 y 5 de noviembre de 2021.

Keywords

Andalusian nationalism, al-Andalus, historiography, XIXth century, Middle Ages

Introducción

Salvo en ciertos períodos concretos de la Historia de España en los que ha sido requerido como forma de oposición ante las políticas centralistas del Estado, el caso del andalucismo histórico de corte soberanista es paradigmático porque históricamente ha mostrado un escaso arraigo en la sociedad andaluza, teniendo una mayor profusión un nacionalismo que coexistía con la españolidad.² De acuerdo con Isidoro Moreno, la conciencia nacional andaluza experimentó tres etapas con unos contextos sociopolíticos e ideológicos dispares. El presente artículo se articula en torno a la primera de ellas, la cual se desarrolló entre los años 1868 y 1890³ gracias a las obras literarias de diversas personalidades como Antonio Machado y Núñez, Joaquín Guichot y Parody y Francisco María Tubino y Oliva, quienes comenzaron a promover en Andalucía una diferenciación respecto al nacionalismo español excluyente que se fue forjando a lo largo del siglo XIX.⁴

La génesis de este grupo intelectual se encuentra en la Revolución de 1868 y en el posterior Sexenio Revolucionario, puesto que la libertad de cátedra permitió la apertura a corrientes filosóficas de gran calado en el resto de Europa (sobre todo, el krausismo) y de otras de talante más biológico como el darwinismo en las universidades de Sevilla y Granada.⁵ Además, las libertades individuales que garantizaban la Constitución española de 1869 y el viraje político experimentado por la Primera República española fomentaron la aparición de diversas tendencias que defendían el federalismo o el confederalismo en el Estado español. Más allá del federalismo orgánico de corte krausista, destacó el contractualismo confederal defendido por Francisco Pi y Margall, cuyas ideas inspiraron a una Constitución de Antequera (1883) que estuvo fundamentada en la adscripción voluntaria de la Federación Andaluza a una Confederación ibérica conformada por otros Estados regionales.⁶ Desde la perspectiva de autores como Rubén Pérez Trujillano, tal proyecto fue la primera toma de conciencia nacional y la aproximación primigenia del andalucismo al soberanismo, ya que se trataba de una reivindicación del derecho por parte de un determinado grupo humano al control y desarrollo de su propio patrimonio cultural, científico y técnico.⁷ Por consiguiente, cabe decir que la consolidación del turnismo en el poder ejercido durante

² Antonio Luis Cortés Peña, “El último nacionalismo: Andalucía y su historia”, *Manuscripts*, 12 (1994): 213.

³ Isidoro Moreno, *Andalucía: identidad y cultura: (estudios de antropología andaluza)* (Málaga: Editorial Librería Ágora, 1993), 24-26.

⁴ David Vélez Peña, *Al-Andalus y el andalucismo* (Madrid: Ápeiron Ediciones, 2020), 19.

⁵ Isidoro Moreno, “Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1860-1890)”, en *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Isidoro Moreno (Coria del Río: Centro de Estudios Andaluces, 2008), 233- 251.

⁶ Rubén Pérez Trujillano, “Un proyecto de construcción nacional: la Iberia de los pueblos según la Constitución de Andalucía (1883)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de La Facultad de Geografía e Historia / Serie 5, Historia Contemporánea*, 28 (2016): 57-59.

⁷ *Ibid.*, 59-60.

la Restauración borbónica fue determinante a la hora de impedir la realización de un proyecto confederal o incluso federal de estas características en España.⁸

Sin embargo, desde la Revolución de 1868 hasta el inicio del siglo XX otros nacionalismos periféricos en España tuvieron una mayor difusión social gracias a unas determinadas características particulares ligadas a diversos factores lingüísticos, históricos, culturales, demográficos e institucionales que diferían a los de la nación española. En el caso de Cataluña, tanto la lengua como los argumentos históricos y jurídicos motivaron que la idea de nacionalidad catalana existiera en distintas obras bibliográficas desde el inicio de la Restauración borbónica, aunque con la labor de Prat de la Riba y de otros intelectuales arraigaría en el ámbito político, lo cual se confirmó tras el triunfo en Barcelona de la *Lliga Regionalista* en las elecciones de 1901. Por otra parte, la lengua y la defensa fuerista en el País Vasco jugaron un papel determinante; tras la abolición de los fueros en el año 1876, el soberanismo defendido por Sabino Arana cristalizó a partir del año 1894 en el Partido Nacionalista Vasco, partido que no se presentó a unas elecciones nacionales hasta 1918 por no reconocer la soberanía de las Cortes españolas. Aunque Galicia no contó con movimientos políticos nacionalistas hasta la primera mitad del siglo XX, tuvo unas bases sociales más amplias que otros regionalismos como el valencianismo, el aragonesismo o el andalucismo.⁹ De hecho, este último no presentaría un movimiento político y cultural uniforme que propugnase una clara identidad propia hasta el congreso organizado en Ronda durante 1918, teniendo como protagonista a un Blas Infante que legitimaba la preexistencia de Andalucía en alguna de sus obras a través de al-Andalus y de otros períodos de la Historia peninsular.¹⁰

Antonio Machado y Núñez

Antonio Machado y Núñez, padre del folklorista Antonio Machado y Álvarez y abuelo de los poetas Manuel y Antonio Machado, fue catedrático de Zoología y Mineralogía desde el año 1846 en la Universidad de Sevilla, donde destacaría por ser uno de los introductores a nivel nacional de las teorías darwinistas en un ámbito académico que estuvo dominado por la escolástica durante el reinado de Isabel II. Tras la Revolución de 1868, ejerció el cargo de rector de la sobredicha institución universitaria en dos períodos (1868-1870 y 1872-1874) y desarrolló un proyecto de modernización de la política educativa e investigadora que no perduró al finalizar el Sexenio Revolucionario. Además, tuvo su militancia política en el Partido de Izquierda Liberal y fue alcalde de Sevilla en 1868 o gobernador civil de la provincia sevillana en 1870.¹¹

Pese a ser una personalidad relacionada esencialmente con las ciencias empíricas, participó en actividades ligadas con el ámbito etnológico. Muestra de ello es que fuese el primer presidente y uno los miembros primigenios de la Sociedad Antropológica de

⁸ *Ibid.*, 47-48.

⁹ Juan Pablo Fusi Aizpúrua, “Los nacionalismos y el Estado español: el siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22 (2000): 22-30.

¹⁰ David Vélez Peña, *Al-Andalus y el andalucismo*, 27-35.

¹¹ Encarnación Aguilar Criado, “Antonio Machado y Núñez”, en Encarnación Aguilar Criado, Juan Arroyo Marín y Elena Fierro Enrique (coords.), *Darwin en Sevilla: Antonio Machado y Núñez y los darwinistas sevillanos*, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010), 53-60; y Enrique Baltanás, *Los Machado: una familia, dos siglos de cultura española* (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006), 35-58.

Sevilla, la cual se fundó en el año 1871.¹² Además, en el primero de los capítulos de su obra llamada *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía clasificados según el sistema del Dr. Enrique Schinz* (1869),¹³ la cual surgió a raíz de una recopilación de artículos publicados por Machado y Núñez en la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, trata al hombre andaluz desde un punto de vista antropológico (tanto en su vertiente física o biológica como en sus aspectos culturales).¹⁴

Al igual que en las clasificaciones realizadas desde la Zoología, Antonio Machado y Núñez consideró que el ser humano andaluz era una raza con características modélicas y arquetípicas en cuanto a su estatura y fisionomía:

El andaluz, de cuerpo mediano, estatura de 1 m 56 mm hasta 1 m 65 mm, temperamento sanguíneo bilioso, habita las provincias comprendidas en los antiguos reinos de Granada, Jaen, Córdoba y Sevilla. Su cutis es poco encarnado, moreno, ligeramente pálido; los cabellos largos, finos y sedosos, son, por lo general, castaños ó negros; la cabeza es mediana, el cuello grueso; la cara oval; la barba poblada; los ojos son rasgados y grandes; la nariz recta, algo gruesa en la base y deprimida en la raíz es muchas veces aguileña; la boca regular, con labios delgados o abultados ligeramente; las orejas levantadas, medianas; la barba es poco saliente; los pies y manos son pequeños.¹⁵

A diferencia del resto de mamíferos tratados, los criterios biológicos no suponen el eje central en su descripción del hombre andaluz. Tal y como defiende el propio autor en el prólogo de *Catalogus Methodicus Mammalium*, el estudio del ser humano debía aunar aspectos físicos, culturales, sociales y psicológicos y tenía que ser distinto al de las otras especies animales. Esta perspectiva supone un precedente histórico a la concepción integral y holística que define a la Antropología como ciencia:

He manifestado en otras ocasiones la opinión que profeso en cuanto a la manera de considerar la especie humana. Creo que debería ser objeto de un estudio separado del de los otros mamíferos y que tienen algún fundamento los naturalistas que aspiran a formar un reino independiente del animal, objeto de una ciencia nueva, que investigue los caracteres físicos y morales del hombre examinados en su unidad y en sus variedades, en su parte material e intelectual, conjunto admirable que no podrán explicar nunca aisladamente la Antropología y Psicología.¹⁶

Por otro lado, Antonio Machado y Núñez utiliza argumentos históricos con la finalidad de establecer una diferenciación racial de los andaluces frente al resto de peninsulares. Junto al clima de la región, el pasado árabe constituye uno de los pilares principales de su justificación en cuanto al origen y conformación de la raza andaluza:¹⁷

Conquistada la Península y subyugados los Visigodos por la raza Árabe o Semítica, un nuevo germen vino a fecundar la sangre romana, el contacto de siete siglos produjo en

¹² Isidoro Moreno, *Andalucía: identidad y cultura*, 7 y 66.

¹³ En el presente artículo también se mencionará a partir de ahora la obra con el nombre latino de *Catalogus Methodicus Mammalium*.

¹⁴ Isidoro Moreno, *Andalucía: identidad y cultura*, 114.

¹⁵ Antonio Machado y Núñez, *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía, clasificados según el sistema del Dr. Enrique Schinz* (Sevilla: Imprenta de Gironés y Orduña, 1869), 6.

¹⁶ *Ibid.*, 3.

¹⁷ Antonio Machado y Núñez, “Sobre el ‘Hombre Andaluz. Catalogus Methodicus Mammalium’”, en Isidoro Moreno, *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias* (Coria del Río: Centro de Estudios Andaluces, 2008), 47.

Andalucía una amalgama en los dos pueblos, y el día que fueron arrojados de España, hermanas eran ya la raza vencida y la vencedora, y extrañas y extranjeras fueron para los cordobeses y sevillanos las huestes que capitaneaba el Santo Rey, mientras españoles podían llamarse los que tenían tantas generaciones nacidas y sepultadas en las tierras de Andalucía [...]¹⁸

Resulta de todo lo expuesto que el pueblo andaluz, diferente de los demás de la Península ibérica, debe sus rasgos fisionómicos característicos a la mezcla de su sangre con la árabe, que ha formado un grupo especial, modificado de una manera distinta y sensible por la influencia del clima.¹⁹

Según Isidoro Moreno, el empleo por parte de Antonio Machado y Núñez del término de conquista árabe de la Península Ibérica en el año 711 puede considerarse como la primera crítica al concepto historiográfico de la Reconquista²⁰ en una obra con tintes andalucistas,²¹ aunque de igual forma supone un acercamiento al paradigma integrador de al-Andalus en el nacionalismo español. Sin embargo, esto se trata de un hecho puntual en *Catalogus Methodicus Mammalium*, puesto que en apartados dedicados a otros mamíferos (en especial, el del mono que habita el peñón de Gibraltar o el de la oveja merina) utiliza de forma contradictoria conceptos como el de invasión árabe²² y el de una Reconquista que es interpretada como si se tratase del período cronológico medieval dentro del ámbito peninsular (“no hablamos de periodos anteriores a la reconquista, sino que concretamos estas consideraciones a época posterior [...]”).²³

Como el resto de andalucistas decimonónicos, Antonio Machado y Núñez defendió en su capítulo sobre el hombre andaluz que las ciudades de Sevilla y Córdoba tuvieron un desarrollo científico y cultural superior, siendo esta última un “emporio del saber durante la Edad Media”.²⁴ También hizo un balance positivo de ciertos elementos culturales considerados como una herencia civilizadora que fueron proveídos por los árabes a la raza andaluza:

Muchos pueblos se denominan aún con los mismos nombres que los árabes les dieron; se cultivan algunos árboles y plantas que ellos introdujeron; consérvanse prácticas e instrumentos agrícolas que hicieron conocer; subsisten costumbres adquiridas de los mismos; su idioma está mezclado con el nuestro, y su arquitectura, como la agricultura, mantiene aún vivos los vestigios de tan larga dominación.²⁵

A modo de recapitulación, cabe señalar que el capítulo dedicado al hombre andaluz en la obra de Antonio Machado y Núñez titulada *Catalogus Methodicus Mammalium* es una de las primeras aproximaciones al origen y al pasado del propio

¹⁸ Antonio Machado y Núñez, *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía*, 7.

¹⁹ *Ibid.*, 15.

²⁰ Martín Ríos Saloma, *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)* (Madrid: Marcial Pons, 2011). De acuerdo con este autor, el vocablo fue utilizado por primera vez a finales del siglo XVIII para designar de forma genérica los enfrentamientos bélicos acaecidos durante la Edad Media entre los reinos cristianos y al-Andalus, aunque a partir de 1840 se usó con mayor frecuencia y, finalmente, se llegaría a consolidar entre 1874 y 1900 en la investigación histórica de carácter científico. Por lo tanto, el término Reconquista se desarrolló durante el siglo XIX de forma paralela a la idea de España como estado nacional, siendo así utilizado para fomentar los sentimientos identitarios de la nación.

²¹ Isidoro Moreno, *Andalucía: identidad y cultura*, 115.

²² Antonio Machado y Núñez, *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía*, 16.

²³ *Ibid.*, 43.

²⁴ *Ibid.*, 13.

²⁵ *Ibid.*, 15.

pueblo andaluz con clara búsqueda de unos fines identitarios, aunque esta se realizó desde una perspectiva totalmente ahistórica. Las fórmulas de diferenciación racial que surgieron en los primeros intentos de consolidación del andalucismo no tuvieron repercusión en el ámbito intelectual de Andalucía. Por el contrario, sí gozaron de una mayor prodigalidad en el nacionalismo vasco²⁶ y catalán²⁷ durante la época finisecular en la España decimonónica.

Joaquín Guichot y Parody

Joaquín Guichot y Parody fue un escritor prolífico que abarcó diversos campos como el periodismo, las novelas y las obras de carácter historiográfico. Tras el tránsito administrativo ocurrido en el año 1833, cuando los cuatro reinos de Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada pasaron a tener la configuración territorial actual de Andalucía con sus ocho provincias, destacó por publicar la primera obra monográfica sobre la historia de la región andaluza con *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*.²⁸ Además, también realizó un estudio sobre la historia del cabildo sevillano en *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla* (1896).

En *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*, Joaquín Guichot y Parody se muestra como un historiador *per se*, puesto que va más allá de sus interpretaciones personales acerca del pasado y es consciente de la historiografía de la época, usando fundamentalmente fuentes bibliográficas como *Historia General de España*, de Modesto Lafuente y Zamalloa, *Estudios históricos*, de François-Auguste-René Chateaubriand, *Historia de los musulmanes de España hasta la conquista de Andalucía por los almorávides, 711-1110*, de Reinhart Dozy, y la *Historia de España* de Charles Romey. Como bien apunta Fernando Lozano Gómez, la originalidad de la obra realizada por Guichot y Parody reside en ser el primer intento en centrarse de forma específica en el sur peninsular.²⁹

Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870 es una obra extensa que cuenta con dos partes y varios tomos. Además, tuvo una gran influencia en la historiografía andaluza posterior surgida a partir de la Transición con la publicación de obras académicas y no académicas que intentaron reconstruir diacrónicamente el pasado andaluz desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea. Entre ellas se encuentran *Andalucía. Reconstrucción de una identidad u la lucha contra el centralismo*, de José Acosta Sánchez; *Andalucía. Una introducción histórica y Andalucía, historia de un pueblo (... a.C.-1982)* e *Historia General de Andalucía*, de José Manuel Cuenca Toribio; *Aproximación a la historia de Andalucía* de Juan Antonio Lacomba; la colección coordinada por Antonio Domínguez Ortiz y titulada *Historia de Andalucía*; *Historia General de Andalucía* de Manuel Moreno Alonso e *Historia de Andalucía* de Antonio Medina Molera.

²⁶ José Luis de la Granja Sainz, “El antimaketismo: La visión de Sabino Arana sobre España y los españoles”, *Norba. Revista de Historia*, [vol.] 19, (2006): 191-203.

²⁷ Francisco Martínez Hoyos, “El discurso de la hispanofobia: racismo y xenofobia en el nacionalismo catalán”, *Aportes: Revista de historia contemporánea*, [vol.] 29, 84 (2014): 183-192.

²⁸ Alejandro García Sanjuán, “Al-Andalus en el discurso historiográfico del nacionalismo español. De la reconquista a la España Musulmana”, en *Estudios críticos de historia de al-Andalus* (Jerez de la Frontera: Peripecias Libros, 2018), 116.

²⁹ Fernando Lozano Gómez, “Estudio”, en Joaquín Guichot y Parody, *Historia General de Andalucía. I. Prehistoria y Antigüedad*, (Sevilla: Editorial Perié, 1869; reimpr. Madrid: Dykinson, 2016), XXVIII.

En el primer tomo, Guichot y Parody llega a establecer que el acontecimiento histórico que marcó el tránsito entre la Edad Antigua y la Edad Media en la Península Ibérica fue la batalla de Guadalete que enfrentó a visigodos y a árabes durante el año 711.³⁰ Por el contrario, la conquista de Granada por parte de los Reyes Católicos se trata como el final de la Edad Media y el comienzo de la Edad Moderna.

En lo concerniente al pasado andalusí, esta destaca por presentar un marcado carácter contradictorio. Sus convicciones personales ligadas al cristianismo le hicieron defender nociones propias de la historiografía nacionalista española vinculadas al paradigma de la Reconquista. Por ello, consideraba que el fin del reino visigodo era un desastre nacional:

Y, sin embargo, repetimos nosotros, toda esa grandeza fue barrida en una hora por el viento procedente del Hejdaz. Aquella Iglesia, aquella literatura, aquel código y aquella gloria militar, no fueron lo bastante poderosas para impedir que España retrocediera otra vez en el camino de la civilización; si bien sirvieron de cimiento para que se constituyese definitivamente tal y como ha llegado hasta nosotros. Gran nación, gran Iglesia y gran literatura fue la goda, convenimos en ello; más sin el heroísmo del puñado de españoles enricados en Covadonga, sin el tesón y la perseverancia de las generaciones que les sucedieron, ¿qué hubiera sido de España? Y si en *Catalañazor*, en las *Navas de Tolosa*, y en el *Salado* hubiera lidiado por su patria y religión la misma raza que peleó en el *Guadi-Becca* ¿quién hubiera contenido, salvo Dios, el torrente africano que amagaba inundar la Europa?³¹

La diferencia fundamental respecto a otros autores que fueron fuente de inspiración para él como Charles Romey o Modesto Lafuente radica en que estos tenían una visión del catolicismo que les hizo denostar completamente a al-Andalus, por lo que Guichot y Parody cayó en un discurso antagónico en ciertos puntos al sentirse atraído por algunos aspectos del pasado musulmán.³² Entre ellos se encontraron su gran estima hacia la tolerancia religiosa presentada por los árabes con los cristianos y judíos,³³ así como las artes y obras literarias producidas por los autores andalusíes. Por lo tanto, se podría considerar que *Historia General de Andalucía* es uno de los primeros intentos de integración de al-Andalus y el islam dentro de la historiografía españolista y del paradigma integrador de la misma a través de la españolización de lo andalusí.³⁴

Tales cuestiones son abordadas *in extenso* por Joaquín Guichot y Parody en el capítulo titulado “Consideraciones generales sobre la situación de Andalucía durante los dos primeros siglos de la dominación musulmana”, donde establece que los siglos VIII y IX fueron los de mayor desarrollo de la cultura y de la civilización árabe en Andalucía y que su apogeo se produjo tras la instauración del califato de Córdoba por Abderramán

³⁰ Joaquín Guichot y Parody, “Desde la muerte de Recaredo (601) hasta la batalla de Guadalete”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vol. 1 (Sevilla: Editorial Perié, 1869), 280.

³¹ *Ibid.*, 282.

³² Fernando Lozano Gómez, “Estudio”, XXXI-XXXII.

³³ En el caso de los judíos, llega a comentar que su expulsión de la Península Ibérica en el año 1492 por mandato de los Reyes Católicos fue un error político y económico. Véase: Joaquín Guichot y Parody, “Expulsión de los judíos (1492)”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vol. 5, 291.

³⁴ Alejandro García Sanjuán, “Al-Andalus en el discurso historiográfico del nacionalismo español. De la Reconquista a la España Musulmana”, 116-117.

III.³⁵ Pese a que llega a considerar inicialmente a la batalla de Guadalete como un desastre nacional, en este capítulo defiende que, a diferencia de fenicios, cartagineses y romanos, tal conquista de los árabes en la Península Ibérica fue benigna, debido a que se asentaron en Andalucía y la poblaron:

No obstante, el carácter de la dominación musulmana en Andalucía, no tuvo, ni con mucho, el de las dominaciones Fenicia, Cartaginesa y Romana. Existe una notabilísima diferencia entre aquella y estas dominaciones; y acaso en esta diferencia se encierra el secreto de los resultados que dió. Fenicio, Cartagineses y Romanos *ocuparon comercial y militarmente* el país; los Arabes, por el contrario se establecieron con sus familias en él, lo poblaron y transformaron en tales términos, que mucho antes de cumplirse los dos primeros siglos de su establecimiento, ya no había Turdetanos, Betulios, Túrdulos ni Batulios esclavizados por los Cartagineses como en tiempos de la prosperidad de la gran República de Africa; ni Béticos sometidos á los Romanos como en los del Senado que desde el Capitolio avasallaba al mundo entero; sino *andaluces musulmanes*, que no tenían ni recordaban otra patria suya ó de sus abuelos, fuera de esta tierra de Andalucía donde tenían toda su historia, todos sus recuerdos, todas sus afecciones, su familia y las cenizas de sus progenitores, desde una larga sucesión de generaciones. En Oriente los llamaban los *Andalosis*; en el otro lado del Pirineo, los llamaban los sarracenos de Occidente, y en Asturias y Galicia los llamaban... los españoles.³⁶

La tolerancia religiosa en al-Andalus no es excesivamente mitificada por Joaquín Guichot y Parody. Llega a reconocer ciertos fenómenos de persecución acaecidos contra algunas personas que profesaban el cristianismo, aunque lo justifica alegando que los reinos cristianos jamás habrían permitido el culto musulmán en sus territorios. Sin embargo, considera que los cristianos tenían el mismo estatus civil y político que los musulmanes.³⁷ Esto constituye una tergiversación del pasado, ya que los cristianos y los judíos durante el período islámico clásico podían formar comunidades con unos estatutos jurídicos propios (*dimma*) que los diferenciaban legalmente de los musulmanes, lo cual implicaba unos derechos y obligaciones específicos. Teniendo una libertad religiosa limitada al ámbito privado, también debían realizar el pago de un impuesto *per capita* (*ğizya*) a las autoridades políticas islámicas y, por ejemplo, no podían participar en el ejército o en cargos administrativos en los que ejerciesen su autoridad sobre los musulmanes.³⁸

No obstante, Guichot y Parody presentaba otro tipo de mistificaciones con relación a la sociedad, a los gobernantes políticos o a la cultura en al-Andalus. Tenía concepciones utópicas y anacrónicas alejadas de la realidad histórica en determinadas cuestiones sociales, puesto que defendía que se trataba de una sociedad democrática en la que cualquier persona podía ostentar altos cargos³⁹ o que se abolieron las distinciones de castas, esclavitud o servidumbre.⁴⁰

³⁵ Joaquín Guichot y Parody, “Consideraciones generales sobre la situación de Andalucía durante los dos primeros siglos de la dominación musulmana”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vol. 2, 278 y 279.

³⁶ *Ibid.*, 279 y 280.

³⁷ *Ibid.*, 282, 283 y 284.

³⁸ Alejandro García Sanjuán, “¿Fue al-Andalus un paraíso de tolerancia religiosa?”, en Rosa García Gutiérrez, Eloy Navarro Domínguez y Valentín Núñez Rivera (coords.), *Utopía, los espacios imposibles* (Frankfurt: Peter Lang, 2003), 267-280.

³⁹ Joaquín Guichot y Parody, “Consideraciones generales sobre la situación de Andalucía durante los dos primeros siglos de la dominación musulmana”, 284.

⁴⁰ *Ibid.*, 282.

También alaba a determinadas personalidades del ámbito político durante este período, centrándose en Abderramán III y al-Hakam II por ser considerados protectores de las ciencias, las artes y las letras, mientras que de Almanzor destaca su genio y gloria militar.⁴¹ Su enaltecimiento de las ciencias y letras andalusíes se extiende igualmente hacia las ciudades de Córdoba y Sevilla, nombrando a la primera de ellas con los apelativos de “la capital de España” o “la Atenas medieval” y a la segunda como “la ciudad de la ciencia sagrada y profana”.⁴²

Los períodos políticos posteriores de al-Andalus generalmente son tratados por Joaquín Guichot y Parody desde una perspectiva negativa. En el primer capítulo del tomo IV, denominado “Andalucía bajo la dominación de las razas africanas”, trata la *fitna* del califato omeya, los primeros reinos de taifas y el gobierno en al-Andalus de los almorávides y almohades.

El final del califato cordobés es considerado como la degradación y la ruina de Andalucía, lo cual llevaría al inicio de un estado de anarquía y a la destrucción de la raza árabe-andaluza.⁴³ Desde un denuedo hacia la figura de Hisham II por haber gobernado una mujer como regente durante su minoría de edad (o incluso por ser considerado afeminado) hasta una supuesta reacción filosófica, religiosa y guerrera de los reinos cristianos en el siglo XI, muchas de las causas expuestas para explicar la caída del califato de Córdoba son manipulaciones del pasado andalusí:

Débense, pues, reconocer como causas impulsivas que determinaron la ruina del califato de Córdoba en los primeros años del siglo XI: la reacción del Occidente contra el Oriente, el principio y rápido progreso de la civilización europea que nacía del Evangelio, y el rompimiento de la unidad del poder entre los musulmanes andaluces, comenzado en 976 cuando el cetro de los Omíyadas pasó de las robustas manos de Aberrahman III y Al-Hakam II a las de un niño débil y afeminado, y continuado y realizado por la política de Almanzor durante el último tercio del siglo IV de la Hejira (X de J. C.). Política que dio, en interés de su fundador, la supremacía a los partidos extranjeros, eslavos y africanos, sobre la raza árabe-andaluza; que introdujo en aquel gobierno esencialmente unitario y absoluto el régimen feudal, y que se atrajo a la adhesión del pueblo, no otorgándole franquicias y libertades sino remachando hábilmente las cadenas de su servidumbre, escitando su fanatismo religioso contra los filósofos y contra las familias ilustres o acaudaladas acusadas de poco celosas en la observación de los preceptos del Corán; esta política, en suma, que creó una situación de fuerza sostenida por un ejército permanente, el primero que se conociera en la España musulmana, dió por resultado inevitable y en el breve transcurso de seis años, la completa ruina de aquel colosal imperio que había resistido durante más de trescientos a las armas de los Califas de Oriente, a las de los reyes de Francia, a las de los emires de África y a todas las fuerzas vivas y activas de la cristiandad española.⁴⁴

En el caso de los primeros reinos de taifas, Guichot y Parody se limita a defender la idea de que estaban inmersos en un estado de guerra continuo, puesto que la desconcentración de poder era antinatural en los musulmanes, lo cual suponía una diferencia respecto a los reinos cristianos a causa de su sistema feudal. Por lo tanto, la población islámica experimentó un anhelo de reunificación política. Sumada a

⁴¹ *Ibid.*, 288.

⁴² *Ibid.*, 282 y 288.

⁴³ Joaquín Guichot y Parody, “Andalucía bajo la dominación de las razas africanas”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870* [Vol. 4], 6.

⁴⁴ *Ibid.*, 14.

cuestiones tributarias, esta es su explicación del posterior dominio andalusí de los almorávides y almohades.⁴⁵

La perspectiva que tiene sobre las dinastías bereberes (los almorávides, los almohades y los benimerines) es fundamentalmente peyorativa por intentar fundamentarse en la creencia de que querían restablecer la unidad política en “Andalucía” mediante elementos africanos que eran foráneos.⁴⁶ Al igual que la historiografía nacionalista española,⁴⁷ piensa que eran “bárbaros”, “incultos” e “intolerantes” desde un punto de vista religioso y, con los benimerines, llega incluso a utilizar en otro capítulo distinto el término paradigmático de “plagas de langosta” para definir sus acciones bélicas en Andalucía.⁴⁸ Por consiguiente, considera como factor favorable para Andalucía al gobierno de los primeros emires almohades por el mecenazgo ejercido con Averroes o por la belleza monumental que alcanzó Sevilla.⁴⁹ Por otra parte, cabe mencionar el hecho de que el concepto de Reconquista se reactiva en el discurso histórico de Guichot y Parody contra los almorávides y los almohades, siendo los reinos cristianos quienes lucharon contra ellos para lograr la nueva unidad nacional y salvar a Europa de la invasión africana.⁵⁰

La visión del sultanato de Granada es completamente contradictoria para Joaquín Guichot y Parody. En relación con Muhammad ibn Nasr, primer sultán y fundador de la dinastía nazarí, expone la idea de que “mantuvo viva la memoria del opulento Califato de Córdoba” y de que, gracias a él, el musulmán andaluz pudo refugiarse en Granada. También resalta el progreso experimentado durante su reinado en el ámbito agrario, industrial y comercial.⁵¹ Por el contrario, argumenta que la conquista castellana del reino de Castilla era beneficiosa para la cristiandad, por ser una compensación por la pérdida de Constantinopla a manos de los turcos, y para España, por ser el último paso para lograr la unidad nacional y convertirse en una nueva potencia europea durante la Edad Moderna.⁵²

Francisco María Tubino y Oliva

Francisco María Tubino y Oliva desarrolló mayoritariamente su actividad periodística en la ciudad de Sevilla, donde fallecería en 1888. A pesar de que participó en otros periódicos, en 1857 se convierte en redactor de *La Andalucía*,⁵³ el cual presenta desde sus orígenes una influencia burguesa y regionalista. Cuando pasa a ser propietario

⁴⁵ *Ibid.*, 15-18.

⁴⁶ *Ibid.*, 17.

⁴⁷ Alejandro García Sanjuán, “Nubes de langosta africana. Prejuicios historiográficos sobre las dinastías bereberes (almorávides, almohades y merinies)”, *España medieval*, 43 (2020): 27-49.

⁴⁸ Joaquín Guichot y Parody, “Andalucía después de la espulsión de los moros. Constitución del reino de Granada. Reinado de D. Alfonso X (1252 a 1274)”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vol. 4, 157.

⁴⁹ Joaquín Guichot y Parody, “Andalucía bajo la dominación de las razas africanas”, 18.

⁵⁰ *Ibid.*, 24.

⁵¹ Joaquín Guichot y Parody, “Andalucía después de la espulsión de los moros. Constitución del reino de Granada. Reinado de D. Alfonso X (1252 a 1274)”, 132-133.

⁵² Joaquín Guichot y Parody, “Guerra de Granada desde 1487 a 1492. Conquista de Baza y de Granada”, en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vol. 5, 287-289.

⁵³ José Acosta Sánchez, “Francisco María Tubino y Rada: federalismo y proto-andalucismo en el XIX”, *Revista de estudios regionales*, 52 (1998): 255. *La Andalucía* nace el 31 de diciembre de 1857 con el nombre de *Diario de Política, Comercio, Agricultura, Minas, Artes, Literatura y Ferrocarriles*.

y director del mismo desde el año 1860,⁵⁴ adquiere una línea ideológica más republicana federal y andalucista que se acabó consolidando tras la Revolución de 1868.⁵⁵

Sin olvidar que en ese período se habían consumado hitos del liberalismo como la desamortización y aún se mantenían los focos industriales de ciudades como Málaga y Sevilla, Francisco María Tubino defendería inicialmente en sus páginas un proyecto de “unión andaluza” basado en la protección de los intereses materiales de la región. Quedando finalmente como una idea que no llegó a tener una consecución real, su objetivo principal era que los parlamentarios de todas las provincias andaluzas ejercieran una presión conjunta en Madrid con el fin de denunciar el olvido que atravesaba la región por parte de los gobiernos centrales durante el reinado de Isabel II y así vencer la hegemonía proteccionista en materia comercial de Cataluña.⁵⁶ Por lo tanto, el primer acercamiento de Tubino a una acción regionalista de Andalucía en el marco ideológico no contemplaba su autonomía política, pero sí estaba ligado al agravio comparativo con la región catalana.

Más allá de su faceta periodística, Francisco María Tubino fue prolífico a la hora de publicar obras bibliográficas dispares cuyas temáticas se relacionaban con la Literatura, la Arqueología, la Sociología, la Filosofía y la Antropología, aunque destacó especialmente en sus estudios sobre la historia del arte y la política. Tres de ellas cuentan con referencias de distinta índole al pasado andalusí: *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla* (1861), *Patria y Federalismo* (1873) y *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe* (1886).

Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla (1861) contiene unas breves recensiones sobre los quince códices arábigos donados a la Universidad de Sevilla por Francisco María Tubino,⁵⁷ quien los llevó desde Marruecos tras su participación en la guerra de África como ayudante del teniente general Diego de los Ríos durante los años 1859 y 1860.⁵⁸ En sus primeras páginas alega que su labor en el conflicto no se ceñía a relatar las hazañas bélicas como si se tratase de un periodista de guerra, sino que su finalidad también consistía en la recogida de información etnográfica sobre la sociedad marroquí decimonónica:

No creo a ver perdido el tiempo durante mi permanencia en África: si por un lado he recogido un número considerable de datos curiosos y auténticos con relación a la manera de ser de los marroquies; si he hecho fructuosas investigaciones sobre las diferentes castas en que se subdividen, si me ocupé hasta el punto que lo permitieron las circunstancias de la geografía física y política del país, precisando observaciones concienzudas sobre el carácter de sus habitantes, asuntos todos estos de no secundaria importancia, por el otro me hallo en posición para describir la economía interior, los rasgos recomendables, los sufrimientos, los hechos relevantes y las hazañas de nuestro valeroso ejército.⁵⁹

⁵⁴ *Ibid.*, 261.

⁵⁵ *Ibid.*, 263-264.

⁵⁶ *Ibid.*, 262.

⁵⁷ Francisco María Tubino y Oliva, *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla* (Sevilla: Establecimiento tipográfico de La Andalucía, 1861), 13-25.

⁵⁸ José Acosta Sánchez, “Francisco María Tubino y Rada: federalismo y proto-andalucismo en el XIX”, 255.

⁵⁹ Francisco María Tubino y Oliva, *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla*, 6.

De este modo, los quince códigos donados por Tubino tenían el objetivo primordial de que la población española pudiese conocer Marruecos de forma actualizada a través de un patrimonio documental y bibliográfico que abarcaba temáticas tales como su organización política y civil, el derecho jurídico y religioso o las corrientes culturales, filosóficas y literarias que allí se daban durante el siglo XIX:

Por desgracia nos encontramos, no solo los españoles, sino las naciones mas adelantadas de la Europa, como son la Alemania, Francia é Inglaterra, en una casi completa ignorancia de la organizacion interior del imperio marroquí. No aludimos á la generalidad de los que se proclaman ilustrados, quienes al hablar del pueblo mogrebiano creen que allí no existen mas que moros, que sus mugeres viven despojadas de todas consideración y derecho, que se figuran cada casa convertida en un serrallo y cada ciudad en una metrópoli encantada como las que se nos dibujan en las *Mil y una noches*. Nada de esto. Nos referimos á las personas de instruccion sólida y general. ¿Qué saben de la organizacion civil de Marruecos? ¿Qué de su derecho religioso, jurídico y administrativo? ¿Qué de sus opiniones teológicas-filosóficas? ¿Qué en fin de su moderna literatura? Lo que han leído en autores antiguos y defectuosos.⁶⁰

Tomando los ejemplos de Argelia con Francia e India con Gran Bretaña, Francisco María Tubino reflexiona acerca de la legitimidad moral y material y la posición geográfica idónea que España tenía para ser la nación encargada de colonizar Marruecos tras la finalización de la guerra de África.⁶¹ En este aspecto destaca por el uso del paradigma españolista de la Reconquista con el fin de realizar una justificación del colonialismo a través de la lucha contra el islam,⁶² considerando incluso que al-Andalus se trató de “un profundo sueño”:

La raza española, aquella misma que, en una cruzada sin ejemplo en los fastos históricos, consiguiera sustraer la península ibérica al yugo islamita, saliendo ahora de su profundo sueño, se levantaba á realizar el pensamiento presentido por Isabel I en sus momentos de brillante intuición, vengando á la vez los insultos recibidos en Ceuta y en el Riff, en Melilla y en Mogador.⁶³

Más allá de los denuestos hacia el pasado andalusí, sí realiza una alabanza a las personalidades intelectuales del ámbito científico y literario que proliferaron en al-Andalus. Sin embargo, este forma parte de un alegato que intenta demostrar el atraso de los marroquíes en estos campos durante el siglo XIX, pues creía que vivían rodeados de supersticiones e ignorancia y eran gobernados con un despotismo bárbaro por parte de sus autoridades:⁶⁴

Así es, que entre ellos no existe ni el gérmen siquiera de la afición literaria que dio tantos dias de gloria á la corte de los Almanzores y Abderramanes, ni quien secunde los conatos apreciables de El Geber, Avicena, Averroes, Ben-Mesua, Ben-el-Beytar, Abu-el-Feda, Edris, Ben-Omar, Tebit y tantos otros sábios árabes como en los siglos medios escribieron con rato acierto lo mismo del álgebra y de la medicina, que de la historia natural y de la metafísica.⁶⁵

⁶⁰ *Ibid.*, 7.

⁶¹ *Ibid.*, 4-5.

⁶² *Ibid.*, 4. Hay que tener en cuenta que en esa lucha contra los musulmanes también menciona a la batalla de Lepanto, la cual es un suceso histórico que no compete al período andalusí. Así pues, tanto la Reconquista como dicha victoria militar contra el Imperio otomano son vistas por el autor como logros de la nación española.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ *Ibid.*, 10.

⁶⁵ *Ibid.*, 10-11.

En cuanto a *Patria y Federalismo* (1873), este fue un ensayo de carácter político surgido en un contexto histórico que estuvo marcado por el proyecto frustrado de la constitución federal que se estaba gestando⁶⁶ y por las divergencias ideológicas entre el federalismo pactista (o contractual) de Pi y Margall y el organicista inspirado en el krausismo español.

A diferencia de un republicanismo pimargalliano que propugnaba la idea de una construcción nacional *ex nihilo* de Iberia a través del libre pacto entre individuos, entidades municipales, cantonales y naciones que constituirían entes regionales intermedios,⁶⁷ la influencia que le aportó el krausismo a Francisco María Tubino hizo que sus concepciones federalistas fueran más atenuadas. De hecho, consideraba que la nación española era una realidad históricamente existente en la que el federalismo debía jugar un papel determinante a la hora de democratizarla o de garantizar los derechos y libertades de sus ciudadanos.⁶⁸

Adscribiéndose al paradigma nacionalista español de la Reconquista y alejándose de cualquier tipo de mitificación sobre el pasado andalusí, Francisco María Tubino consideraba que la nación española se constituyó sobre los pilares del federalismo y el confederalismo durante el proceso de conquistas a los musulmanes:

Enseñannos los anales pátrios la conducta seguida por nuestros padres, cuando inspirados por nobles sentimientos se propusieron restaurar en la Península el quebrantado y roto predominio de la gente cristiano-occidental. Luchando durante siete siglos contra la morisma, convirtieron el territorio ibérico en sangriento palenque donde pugnaban por el imperio dos razas rivales. De conquista en conquista, consiguieron los vencidos en el Guadalete, llegar hasta los muros de Granada, último baluarte de la media luna, para arrojarla muy luego, allende las márgenes del Estrecho.⁶⁹

No obstante, se distanciaba de ciertos elementos propios de su contemporánea historiografía nacionalista española con respecto al papel jugado por la monarquía en el proceso bélico, puesto que alegaba a los pactos realizados por algunos visigodos con los conquistadores árabes como una forma de abdicación de derechos.⁷⁰ De esta forma, utilizaba la justificación de que fueron realmente los individuos independientes con un sentimiento patrio reforzado por la religión cristiana quienes protagonizaron la lucha contra el islam en vez de la institución monárquica:

No era fin exclusivamente político el que movía á nuestros mayores, sino el sentimiento de patria, de la personal é individual independencia, esforzado y vigorizado por la religion, el que les alentaba en los duros trances de la reconquista. Sin este fundamental principio no se comprende nuestro pasado. Lentamente se organiza la nacionalidad,

⁶⁶ “Proyecto de Constitución Federal de la República Española”, 17 de julio de 1873, Sección General, legajo 177, 239, Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid. Es preciso matizar el hecho de que la Constitución federal del año 1873 separaba a Andalucía en dos estados diferentes: la Andalucía Alta y la Baja. Como bien se trató anteriormente, Francisco María Tubino sería contrario a esto, puesto que con el proyecto de “unión andaluza” pretendió evitar los provincialismos y reduccionismos en la región andaluza.

⁶⁷ Rubén Pérez Trujillano, “Un proyecto de construcción nacional: la Iberia de los pueblos según la Constitución de Andalucía (1883)”, 64 y 65.

⁶⁸ José Acosta Sánchez, “Francisco María Tubino y Rada: federalismo y proto-andalucismo en el XIX”, 259.

⁶⁹ Francisco María Tubino y Oliva, *Patria y federalismo* (Madrid: Librería A. Durán, 1873), 31-32.

⁷⁰ *Ibid.*, 31.

mediante sucesivas conquistas: aparecen primero reducidas circunscripciones, luego se conciertan unas con otras, por virtud de alianzas dinásticas, hasta que al cabo, con el matrimonio de Fernando de Aragón é Isabel de Castilla, aparece la Península unificada en su parte mas considerable.⁷¹

Por otro lado, también trató a otras personalidades históricas habitualmente mitificadas por el nacionalismo español como auténticas defensoras del federalismo. Por ejemplo, pensaba que “Pelayo no era el restaurador de ninguna institución, mas el eco del sentimiento tradicional autonómico, encarnado en los antiguos iberos”.⁷² A su vez, defendía que los reyes de Castilla y Aragón previos a los Reyes Católicos habían propuesto acabar con la supremacía de la nobleza y se apoyaron en las libertades municipales y provinciales (en clara referencia a los fueros y las cartas pueblas).⁷³

De las obras tratadas de Francisco María Tubino y Oliva, *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe* (1886) es la única que presenta un carácter historiográfico, puesto que cuenta con interpretaciones del autor relacionadas con determinados aspectos artísticos y etnológicos de la sociedad andalusí. Además, recurre al uso de citas a diversas publicaciones pertenecientes a historiadores de perfiles diversos: por un lado, se encontraban algunos (Reinhart Pieter, Anne Dozy, Francisco Javier Simonet y Baca, Albert de Circourt...) que propugnaban la integración de al-Andalus (o la llamada España musulmana) dentro del discurso narrativo de la nación española; por otro lado, aquellos que defendían conceptos afines al paradigma historiográfico del nacionalismo español excluyente con el pasado árabe e islámico de la Península Ibérica (Ernest Renan, Jules Tailhan...).

Francisco María Tubino era partícipe de ambas tendencias e incluso las criticó en cuestiones de progreso humano o evolución artística en al-Andalus, puesto que creía que todos los pueblos “experimentaron ideas, conceptos y prácticas que no les pertenecían en su origen, sino que tomaban prestado de otros pueblos, ó se asimilaban por la herencia, los cruzamientos ó la juxtaposición etnográfica”.⁷⁴

Cayendo, precisamente, en el exceso contrario al de los encomiadores excesivos del arabismo, han dado algunos escritores en la flor, de negar á los musulmanes toda participación en el trabajo del humano progreso, y en lo particular al arte -que es nuestra incumbencia- declararon que nada hubieron de crear, que nada absolutamente, han inventado en arquitectura. Para estos autores, entre ellos Alfredo Maury, cuando el árabe no fue tributario de la antigüedad, se dió a imitar el Occidente, de suerte, que con sujeción á este criterio, para reconocer originalidad en la cultural de un pueblo, es por lo visto, necesario, que todo proceda de él, desde el prístino embrion de la vida social, hasta sus modos más complexos y artificiosos.⁷⁵

La cuestión étnica en la sociedad andalusí protagoniza el discurso narrativo en esta obra, procediendo Francisco María Tubino a denostar a los árabes y a mitificar tanto a los bereberes como al sustrato social indígena (muladíes o mozárabes) previo a la conquista del año 711. De hecho, sostiene que los árabes en la Península Ibérica

⁷¹ *Ibid.*, 31-32.

⁷² *Ibid.*, 32-33.

⁷³ *Ibid.*, 33.

⁷⁴ Francisco María Tubino y Oliva, *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe* (Sevilla: Establecimiento tipográfico de La Andalucía, 1886), 168.

⁷⁵ *Ibid.*, 167.

experimentaron un adelanto cultural mediante un fenómeno de aculturación causado por el contacto que mantuvieron con los indígenas peninsulares:

Así, pues, los árabes invasores no tenían sobre los indígenas, la superioridad de cultura que les atribuyen algunos escritores apasionados de la civilización musulmana, y entre ellos, el erudito Dozy. El florecimiento literario de los árabes en el Oriente, es posterior á la invasión de España por Tarig y Muza y á las colonias siriacas, que condujo á nuestro país el caudillo Belg, pues se desarrolló bajo la dinastía de los Abbasitas. Y si en el Oriente, donde el elemento arábigo era más numeroso, no salieron de su primitiva rudeza, sino más tarde y bajo la influencia civilizadora de los sirios y otros pueblos sometidos; aquí en España, donde los musulmanes, en su gran mayoría, eran moros africanos, mal hubieran podido desarrollar el movimiento intelectual y literario que tanto se encarece, y que rivalizó con lo oriental, sino merced al provechoso influjo del elemento indígena.⁷⁶

Esta concepción acerca de los árabes llevaría a Francisco María Tubino a realizar algunas tergiversaciones históricas con el objetivo de restar importancia a sus aportaciones culturales. Por ejemplo, defendía que los sistemas de irrigación u otros aspectos agrarios, que frecuentemente se asociaban a los árabes, habían sido realmente enseñados por los muladíes y mozárabes a los bereberes⁷⁷ y que el arco de herradura preexistía en la Península Ibérica antes de la conquista islámica del año 711.⁷⁸

Más allá de la mitificación del papel civilizador que jugaron los mozárabes y muladíes en al-Andalus, los bereberes son otro grupo étnico al que se considera como habitantes peninsulares previos a la llegada de los árabes: “la récia estirpe bereber, en nuestro juicio, estendida lo mismo por la Península, desde las edades proto-históricas, que por el África septentrional”.⁷⁹ Este alegato tuvo su influencia en el nacionalismo andaluz durante la década de 1980, puesto que el partido islamizante Liberación Andaluza utilizó de una forma irredentista el concepto de “substrato turdetanobereber” para designar a un pueblo andaluz que existía antes de las conquistas de los romanos, los visigodos y los árabes.⁸⁰ Además, Francisco María Tubino pensaba que los bereberes vivían bajo un sistema federal, lo cual también constituye una mistificación del pasado andalusí.⁸¹

En cuanto a los diversos acontecimientos históricos acaecidos en al-Andalus, cabe mencionar el hecho de que da una visión providencialista de la conquista árabe de la Península Ibérica en el año 711, haciendo uso de una terminología peyorativa referente a la invasión y a la consideración del proceso bélico como una depuración de los vicios de la sociedad visigoda:

Como los demás pueblos bárbaros, vinieron providencialmente a depurar (por medio de una larga y dolorosa prueba) la sociedad antigua de los vicios y defectos que la maleaban; y establecidos en medio de un pueblo grandemente civilizado, brillaron por algun tiempo, con los despojos de los vencidos. La razon y la historia lo proclaman así. Cuando los árabes invadieron nuestra Península, año 92 de la Hegira, todo su saber y literatura consistían en el Corán, en algunos proverbios y bastantes poesías. Así, pues, aquellos guerreros, escasos en número, extraños á las ciencias y artes, y ciertamente

⁷⁶ *Ibid.*, 156-157.

⁷⁷ *Ibid.*, 163-164.

⁷⁸ *Ibid.*, 176.

⁷⁹ *Ibid.*, 135.

⁸⁰ David Vélez Peña, *Al-Andalus y el andalucismo*, 41.

⁸¹ Francisco María Tubino y Oliva, *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe*, 136.

bárbaros, mal podían aventajar en civilización, como se ha pretendido, a los hispano-romanos que, bajo el imperio y la dominación visigoda, habían producido tantos escritores y maestros eminentes en toda ciencia y doctrina, así sagrada como profana, y cuyas magníficas obras de arte deslumbraron los ojos de los invasores.⁸²

Así pues, el emirato y el califato de Córdoba eran considerados por Francisco María Tubino como el período de dominación árabe, constituyéndose como un grupo social elitista y minoritario que ostentaba el poder y subyugaba a otros grupos sociales como los bereberes, los judíos, los visigodos y los hispanorromanos.⁸³ Además, creía que el arte que se dio en ese período no gozaba de total independencia y que los edificios arquitectónicos erigidos habían sido fruto del acarreo de elementos pertenecientes a otros construidos previamente.⁸⁴

Otros períodos de la historia de al-Andalus también son vistos desde una perspectiva negativa por Tubino. Por ejemplo, piensa que la *fitna* del califato cordobés fue una ruina y que la constitución de los posteriores reinos de taifas produjo estragos en el territorio hispano-musulmán perpetrados por facciones y gobiernos parciales,⁸⁵ mientras que reduce a los benimerines y al sultanato de Granada a la consideración de “ensayo de restauración árabe”.⁸⁶

Aunque se trataron bajo el término de invasión, las conquistas peninsulares de los almorávides o los almohades no fueron expuestas por Francisco María Tubino con argumentos que constituyesen excesivos denuos. Pese a que consideraba que los árabes andalusíes eran superiores a ambos por el contacto cultural que habían tenido con los indígenas de la Península Ibérica,⁸⁷ en cuestiones artísticas argumentaba que la almohade fue la mejor época del arte andalusí a raíz de la maduración estilística alcanzada,⁸⁸ llegando incluso a poner de ejemplo tanto a la Giralda como al minarete de Koutoubia por su perfeccionamiento constructivo.⁸⁹

Por otra parte, cabe señalar que esta obra es la única de Tubino que presenta cuestiones que relacionan el pasado andalusí con la identidad andaluza decimonónica. Pese a que en ella predomina el uso de expresiones como “árabes españoles” o “árabe-hispano” por la influencia historiográfica de arabistas como Dozy o Simonet que defendían la integración en el discurso nacionalista español del pasado andalusí, en un párrafo específico no existe una distinción concisa entre Andalucía y al-Andalus, nombrándose al territorio andalusí como “las provincias de Andalucía” o sus habitantes como “andaluces”.⁹⁰ Además, expone la idea de que Andalucía es la región de España que más lazos morales conservaba en el siglo XIX con los moriscos expulsados durante la Edad Moderna:

A pesar de los tres siglos que han transcurrido, desde que árabes y bereberes fueron arrojados de España, los lazos morales que les unen con la zona andaluza -que es la región peninsular para ellos más conocida y estimada- no se han roto. En muchas

⁸² *Ibid.*, 155.

⁸³ *Ibid.*, 135.

⁸⁴ *Ibid.*, 187.

⁸⁵ *Ibid.*, 137.

⁸⁶ *Ibid.*, 138.

⁸⁷ *Ibid.*, 151.

⁸⁸ *Ibid.*, 187-188.

⁸⁹ *Ibid.*, 144.

⁹⁰ *Ibid.*, 149.

familias viven, sin mengua, las memorias de sus antepasados, y no falta quien conserve símbolos poseorios de sus antiguas moradas, fantaseando el día, en que han de tornar á ocuparlas.⁹¹

En definitiva, las visiones de Francisco María Tubino sobre el pasado andalusí fluctuaron en relación con la temática de las obras y el contexto en el que se desarrollaron. *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla* (1861) trataba de legitimar una guerra de África que tenía posteriores aspiraciones coloniales en Marruecos, mientras que *Patria y federalismo* (1873) pretendía justificar la preexistencia histórica de una nación española que se había forjado gracias a la lucha del cristianismo contra el islam y al federalismo. Por lo tanto, ambas presentan discursos relacionados con el repudio del pasado andalusí.

Como bien indica Alejandro García Sanjuán, la noción de la España musulmana acuñada por los arabistas durante la segunda mitad del siglo XIX fue progresivamente coexistiendo a nivel historiográfico con un nacionalismo español basado en la exclusión de al-Andalus.⁹² Sumado al fracaso del republicanismo en España tras el Sexenio Revolucionario y al asentamiento del turno político en el poder durante la Restauración borbónica, este factor intelectual podría ser la causa por la que Francisco María Tubino comenzara a alejarse parcialmente en *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe* de mitificaciones y denuestos sobre al-Andalus propios de un nacionalismo español que estaba presente en sus anteriores obras tratadas.

Conclusiones

El análisis de las obras escritas por Antonio Machado y Núñez, Joaquín Guichot y Parody y Francisco María Tubino y Oliva reflejan que el andalucismo decimonónico no fue una doctrina unificada desde un punto de vista político y cultural, sino que estuvo influenciada y profundamente relacionada con otras ideologías como el republicanismo federal, el krausismo español o el darwinismo.

Por ello, los autores presentan una diversidad de visiones respecto al pasado andalusí. El influjo del darwinismo sobre Antonio Machado y Núñez hace que este utilice en *Catalogus Methodicus Mammalium* argumentos históricos con el fin de buscar el origen de una raza andaluza que, como consecuencia de la presencia árabe en la región, era supuestamente diferente al resto de peninsulares desde un punto de vista biológico. Por otro lado, Joaquín Guichot y Parody en *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870* realiza un primer ensayo histórico sobre Andalucía plagado de mistificaciones y denuestos contradictorios con respecto a al-Andalus (mitificación del califato de Córdoba, consideración de la conquista árabe del año 711 como un desastre nacional...). En cambio, Francisco María Tubino experimenta una evolución respecto a sus consideraciones sobre el pasado andalusí: en *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla* se adscribe al paradigma historiográfico de la Reconquista para justificar una guerra colonial en Marruecos durante el siglo XIX y en *Patria y federalismo* con el fin de legitimar el nacimiento de la nación española bajo el amparo del federalismo, mientras que en

⁹¹ *Ibid.*, 201.

⁹² Alejandro García Sanjuán, “Al-Andalus en el discurso historiográfico del nacionalismo español. De la Reconquista a la España Musulmana”, 110-124.

Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe comienza a acercarse a discursos más integradores de al-Andalus.

También cabe señalar el hecho de que solo dos obras (*Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870* y *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe*) contaron con análisis basados en revisiones bibliográficas de otros historiadores. Por lo tanto, el andalucismo decimonónico tuvo una escasez de libros de carácter historiográfico, aunque el resto que han sido tratados en el presente estudio son esenciales para conocer cada punto de vista particular de los autores sobre al-Andalus.

A diferencia del andalucismo histórico liderado por Blas Infante a principios del siglo XX, el período andalusí no es mitificado *in extenso* por los autores, quienes también se vinculan a paradigmas historiográficos propios del nacionalismo español del siglo XIX. Por ende, es habitual que en sus producciones bibliográficas muestren tergiversaciones peyorativas de ciertos elementos del pasado andalusí y no tengan un claro consenso respecto a las mitificaciones.

Fuentes y bibliografía

Acosta Sánchez, José, “Francisco María Tubino y Rada: federalismo y proto-andalucismo en el XIX”, *Revista de estudios regionales*, 52 (1998): 255-276.

Aguilar Criado, Encarnación, “Antonio Machado y Núñez”, en Encarnación Aguilar Criado, Juan Arroyo Marín y Elena Fierro Enrique (coords.), *Darwin en Sevilla: Antonio Machado y Núñez y los darwinistas sevillanos* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010), 53-60.

Baltanás, Enrique, *Los Machado: una familia, dos siglos de cultura española* (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006).

Cortés Peña, Antonio Luis, “El último nacionalismo: Andalucía y su historia”. *Manuscrits*, 12 (1994): 213-243.

Fusi Aizpúrua, Juan Pablo, “Los nacionalismos y el Estado español: el siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22 (2000): 22-30.

García Sanjuán, Alejandro, “Al-Andalus en el discurso historiográfico del nacionalismo español. De la Reconquista a la España Musulmana”, en *Estudios críticos de historia de al-Andalus* (Jerez de la Frontera: Peripecias Libros, 2018), 103-154.

García Sanjuán, Alejandro, “Nubes de langosta africana. Prejuicios historiográficos sobre las dinastías beréberes (almorávides, almohades y meriníes)”, *España medieval*, 43 (2020): 27-49.

García Sanjuán, Alejandro, “¿Fue al-Andalus un paraíso de tolerancia religiosa?”, en Rosa García Gutiérrez, Eloy Navarro Domínguez y Valentín Núñez Rivera (coords.), *Utopía, los espacios imposibles* (Frankfurt: Peter Lang, 2003), 267-280.

Granja Sainz, José Luis de la, “El antimaketismo: La visión de Sabino Arana sobre España y los españoles”, *Norba. Revista de Historia*, 19 (2006): 191-203.

Guichot y Parody, Joaquín, *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*. Vols. 1, 2, 4 y 5 (Sevilla: Editorial Perié, 1869).

Lozano Gómez, Fernando, “Estudio”, en Joaquín Guichot y Parody, *Historia General de Andalucía. I. Prehistoria y Antigüedad* (Madrid: Dykinson, 2016, XI-XLVIII) (primera edición, Sevilla: Editorial Perié, 1869).

Machado y Núñez, Antonio, *Catálogo metódico y razonado de los mamíferos de Andalucía, clasificados según el sistema del Dr. Enrique Schinz* (Sevilla: Imprenta de Gironés y Orduña, 1869).

Machado y Núñez, Antonio, “Sobre el ‘Hombre Andaluz’. Catalogus Methodicus Mammalium”, en Isidoro Moreno, *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias* (Coria del Río: Centro de Estudios Andaluces, 2008), 47-60.

Martínez Hoyos, Francisco, “El discurso de la hispanofobia: racismo y xenofobia en el nacionalismo catalán”, *Aportes: Revista de historia contemporánea*, vol. 29, 84 (2014): 183-192.

Moreno, Isidoro, *Andalucía: identidad y cultura: (estudios de antropología andaluza)* (Málaga: Editorial Librería Ágora, 1993).

Moreno, Isidoro, “Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1860-1890)”, en *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias* (Coria del Río: Centro de Estudios Andaluces, 2008), 29-46.

Pérez Trujillano, Rubén, “Un proyecto de construcción nacional: la Iberia de los pueblos según la Constitución de Andalucía (1883)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de La Facultad de Geografía e Historia / Serie 5, Historia Contemporánea*, 28 (2016): 45-66.

“Proyecto de Constitución Federal de la República Española”, 17 de julio de 1873, Sección General, legajo 177, 239 (Madrid: Archivo del Congreso de los Diputados).

Ríos Saloma, Martín, *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)* (Madrid: Marcial Pons, 2011).

Tubino y Oliva, Francisco María, *Estudios sobre el arte en España. La arquitectura hispano-visigoda y árabe española. El Alcázar de Sevilla. Una iglesia mozárabe* (Sevilla: Establecimiento tipográfico de La Andalucía, 1886).

Tubino y Oliva, Francisco María, *Memoria sobre los códices árabes cedidos a la Universidad Literaria de Sevilla*. (Sevilla: Establecimiento tipográfico de La Andalucía, 1861).

Tubino y Oliva, Francisco María, *Patria y federalismo* (Madrid: Librería A. Durán, 1873).

Vélez Peña, David, *Al-Andalus y el andalucismo* (Madrid: Ápeiron Ediciones, 2020).

Perfil académico

David Vélez Peña es graduado en Historia y tiene un máster en Patrimonio histórico y cultural por la Universidad de Huelva (UHU) (España). Una de sus líneas de investigación se ha centrado en los usos de la Historia de al-Andalus por parte del andalucismo desde el siglo XIX hasta la actualidad. También es autor del libro *Al-Andalus y el andalucismo* (Madrid: Ápeiron Ediciones, 2020) donde trata dicho tema.

Academic profile

David Vélez Peña has a degree in History and a master in Historical and Cultural Heritage from the University of Huelva (UHU) (Spain). One of his lines of research has focused upon the uses of the History of al-Andalus by Andalusianism from the 19th century to the present. He is also author of the book *Al-Andalus y el andalucismo* (Madrid: Ápeiron Ediciones, 2020) where he deals with this topic.

Fecha de recepción: 21 de septiembre de 2022.

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2022.

Publicación: 31 de diciembre de 2022.

Para citar este artículo: David Vélez Peña, “Al-Andalus en los precursores decimonónicos del andalucismo”, *Historiografías*, 24 (julio-diciembre, 2022), pp. 124-143.